



### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al literal u) del Artículo 8 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones- PRONATEL, aprobado por Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, el Director Ejecutivo tiene la función de designar al personal de confianza del PRONATEL, así como encargar las direcciones y oficinas del PRONATEL, en caso de ausencia de su titular, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° I000011-2025-MTC/24-DE de fecha 21 de enero de 2025, se designó temporalmente al señor Jeremy Jesús Lázaro Alegre en el puesto de Director de la Dirección de Estudios del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, quien hará uso de su descanso vacacional;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al profesional que se desempeñará en el puesto de Director de la Dirección de Estudios, en tanto dure el descanso vacacional del señor Jeremy Jesús Lázaro Alegre, a fin de no afectar el normal funcionamiento de la mencionada dirección;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones-PRONATEL;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Suspender la designación temporal del señor Jeremy Jesús Lázaro Alegre, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el puesto de Director de la Dirección de Estudios, por el período del 24 de febrero al 2 de marzo de 2025.

**Artículo 2.-** Designar temporalmente a la señora Paola Chávez Ruiz en el puesto de Directora de la Dirección de Estudios, por el periodo del 24 de febrero al 2 de marzo de 2025, en adición a sus funciones como Analista Técnico de Formulación de Proyectos de Inversión.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Telecomunicaciones. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/12/2023. Base legal: Decreto Legislativo No 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://sgd.pronatel.gob.pe/verifica/inicio.do>

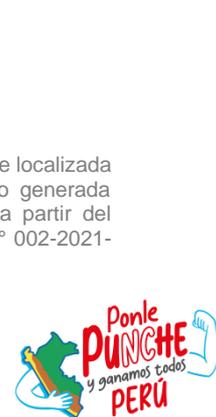
CVD: EYKANAM

Expediente: I-DE000020250000011

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú

Central telefónica (01) 488-0940

[www.gob.pe/pronatel](http://www.gob.pe/pronatel)



**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución al señor Jeremy Jesús Lázaro Alegre y a la señora Paola Chávez Ruiz, así como a las instancias correspondientes, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer que la Oficina de Administración publique la presente Resolución en la sede digital del Programa Nacional de Telecomunicaciones- PRONATEL (<https://www.gob.pe/pronatel>).

**Regístrese y comuníquese**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**LENNIN FRANK QUISO CORDOVA**

Director Ejecutivo  
Dirección Ejecutiva  
PRONATEL

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Telecomunicaciones. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/12/2023. Base legal: Decreto Legislativo No 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://sgd.pronatel.gob.pe/verifica/inicio.do>

CVD: EYKANAM

Expediente: I-DE000020250000011

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú  
Central telefónica (01) 488-0940  
[www.gob.pe/pronatel](http://www.gob.pe/pronatel)

